

TRATAMIENTO: GESTIÓN DE LISTAS DE DISTRIBUCIÓN UZ

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO:

- RGPD: art. 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
- RGPD: art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

FINES DEL TRATAMIENTO:

- Prestación y gestión del servicio de listas de distribución a través del correo electrónico de la Universidad de Zaragoza.
- Su finalidad es coadyuvar en la gestión institucional y académica (listas de pertenencia obligatoria) así como facilitar a sus miembros el acceso a temas a informaciones de interés general, cultural o social relacionados con la Universidad (Listas de adscripción voluntaria).
- Incluye listas institucionales y listas de gestión (ambas de pertenencia obligatoria) y listas temáticas, de pertenencia voluntaria, para las que se precisa el consentimiento explícito e informado de los interesados.

COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS:

- Listas de pertenencia obligatoria (institucionales y de gestión): Alumnos y personal UZ
- Listas de pertenencia voluntaria (temáticas): Alumnos y personal UZ, Personal jubilado, egresados, público en general.

CATEGORÍA DE DATOS:

- En función de la lista de que se trate, se precisarán todos a algunos datos, como los siguientes:
- DATOS IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, Dirección de correo electrónico, ...
- DATOS DE EMPLEO: PAS/PDI, Cargo, Centro, Departamento, Área, Instituto Investigación,...
- DATOS ACADÉMICOS: Curso Grado, Máster, Doctorado,...
- DATOS DE VINCULACIÓN CON UZ: Personal jubilado, egresados, público en

general, ...

CATEGORÍA DESTINATARIOS:

- No se prevén.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS:

No se prevén.

PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS:

- En las listas obligatorias se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.
- En las listas voluntarias, hasta que el interesado revoque su consentimiento o hasta el cumplimiento de la finalidad propia de cada lista.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

- Las medidas exigidas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y demás actuaciones llevadas a cabo de acuerdo con la política de seguridad de la Universidad de Zaragoza.

RESPONSABLE DE DATOS:

- Entidad: Universidad de Zaragoza
- Cargo: Gerente
- Dirección Postal: Pedro Cerbuna, 12. 50009 Zaragoza
- Correo Electrónico: gerencia@unizar.es

RESPONSABLE INTERNO / ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:

- Identidad: Administradores de cada una de las listas y al personal del SICUZ encargado de dicha aplicación (Listas).

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

- Teléfono: 876 55 36 13
- Correo Electrónico: dpd@unizar.es